VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA MINIMA CUANTÍA No. SOP-1500-962-2021

CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN DE LA INVITACION PUBLICA SOP-1500-962-2021

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE ANDENES PERIMETRALES Y ZONA VERDE EN EL CDI LOCALIZADO EN EL CALLE 30 CON CARRERA 12 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA – VALLE."

FECHA: 04 de Agosto de 2021,

MIEMBROS DEL COMITÉ: Designado mediante Resolución No. DAM-1100-0225-2019 del 05 de abril de 2019

Dra. KAROL VANESSA MARTINEZ S., Directora Administrativa
Dr. FABIO CAMPO VELASQUEZ, Jefe de la Oficina Jurídica

INVITADO
Ing. Elías Carabalí Garcés, Profesional Especializado (e.) de Obras Públicas e Infraestructura
Dr. JOSE RAMIRO CONCHA -Abogado Contratista del despacho Municipal

ORDEN DEL DIA:

I. Verificación del Quórum
II. Verificación de requisitos habilitantes.
III. Lectura y aprobación del acta de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNION:

I. VERIFICACION DEL QUORUM

El Dr. FABIO CAMPO VELASQUEZ, constató la presencia de la totalidad de integrantes del comité asesor de evaluación del proceso de INVITACION PÚBLICA SOP-1500-962-2021, existiendo quórum suficiente para deliberar.

II. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad al Numeral 4, Artículo 2.2.1.2.1 .5.1 del decreto 1082 de 2015, el cual reza La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA MINIMA CUANTÍA No. SOP-1500-962-2021

Que en la presente invitación se presentaron los siguientes oferentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INVITACION PUBLICA - No. SOP-1500-962-2021	CONSTRUANDES INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	28/07/2021 3:58 PM	31.990.000 COP
PROPUESTA INVITACION PUBLICA - No. SOP-1500-962-2021	MACROCONSTRUCCIONES AA SAS	Oferta en evaluación	28/07/2021 3:41 PM	29.990.546 COP
MINIMA CUANTIA PARA EL PROCESO SOP-1500-962-2021	Norbey Correa l Vargas	Oferta en evaluación	28/07/2021 3:40 PM	33.743.152 COP
refripacifico 962-2021	REFRIPACIFICO SAS	Oferta en evaluación	28/07/2021 3:35 PM	30.364.768 COP
ANDENES BUGA H&H	H&H INGENIEROS S.A.S	Oferta en evaluación	28/07/2021 3:35 PM	34.649.826 COP
OFERTA ÁNDENES BUGA	SOCOIN	Oferta en evaluación	28/07/2021 3:03 PM	31.560.888 COP
OFERTA COFINTEC S.A	COFINTEC SA	Oferta en evaluación	28/07/2021 2:38 PM	35.132.713 COP
ANDENES BUGA	CAROLINA ALEGRIA	Oferta en evaluación	28/07/2021 1:51 PM	34.997.503 COP
PROPUESTA DICOCIVIL PROCESO (SOP-1500-962-2020)	DICOCIVIL S.A.S	Oferta en evaluación	28/07/2021 1:45 PM	29.620.541 COP
SOP-1500-962-2021	CONSORCIO INNCO SERVIANDINA	Oferta en evaluación	28/07/2021 1:14 PM	24.374.675,06 COP
DIEGO ZAMORA	DIEGO FERNANDO ZAMORA	Oferta en evaluación	28/07/2021 12:43 PM	34.560.547 COP
RICARDO HURTADO	EDWIN RICARDO HURTADO LOZANO	Oferta en evaluación	28/07/2021 12:22 PM	34.792.460 COP
BUGA	CABAC INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	28/07/2021 12:11 PM	29.640.722 COP
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES PERIMETRALES Y ZONA VERDE EN EL CDI LOCALIZADO EN LA CALLE 30 CON CARRERA 12 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA – VALLE.-AB	CONINCAG SAS	Oferta en evaluación	28/07/2021 12:08 PM	30.251.135,95 COP
CONSTRUCCION DE ANDENES CDI	TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS	Oferta en evaluación	27/07/2021 10:12 PM	32.954.585 COP

1. Se procederá a verificar la propuesta presentada por el CONSORCIO INNCO SERVIANDINA, Representante Legal JORGE IVAN GONZALEZ, con cedula de ciudadanía No 10.281.671 de Bogotá, quien presentó oferta con valor de $ 24.374.675, siendo el oferente quien presentó la oferta con el valor más bajo y De conformidad al Numeral 4, Artículo 2.2.1.2.1 .5.1 del decreto 1082 de 2015, el cual reza La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA MINIMA CUANTÍA No. SOP-1500-962-2021

La entidad procedió a verificar las condiciones de habilitación de dicha entidad así:

A) INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

	PRESENTACION	
	REQUISITOS HABILITANTES	
	PRESUPUESTO OFICIAL $ 35.589.937	
	PLAZO DE EJECUION - 1.0 MES	
1	Idioma de la Propuesta	ESPAÑOL- CUMPLE
2	Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 001)	CUMPLE
3	Propuesta Económica (Formato No. 002), y verificada	NO CUMPLE -, presenta errores aritméticos y según la circular de Colombia compra eficiente es causal de rechazo Se le solicito Justificar el posible precio artificialmente bajo y lo realizo en los tiempos dados para ello.
	REQUISITOS HABILITANTES -JURIDICOS	
4	Fotocopia del RUT actualizado.	NO SE REVISA
5	Fotocopia de la libreta militar, del representante legal,	NO SE REVISA
6	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	NO SE REVISA
7	**Seguridad social- Persona Jurídica**: Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003): para este efecto deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal y el contador de la empresa cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.	NO SE REVISA
8	Formato único de hoja de vida para persona jurídica (DAFP) debidamente diligenciado	NO SE REVISA
9	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio con antelación no mayor a 30 días calendario anterior al cierre del presente proceso, que su objeto social prevea el desarrollo de las actividades de la presente contratación.	NO SE REVISA
10	Suscribir documento en el que manifieste bajo la gravedad de juramento no tener antecedentes disciplinarios, judiciales ni reportes en la base de datos de responsables fiscales en la contraloría * Antecedentes disciplinarios * Antecedentes fiscales * Antecedentes penales * Antecedentes medidas correctivas	NO SE REVISA
	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
11	**Quienes pueden Participar:** En el presente proceso de contratación podrán participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma independiente o a través de consorcios o uniones temporales, que sean profesionales en ingeniería civil o de la arquitectura con una experiencia general mínima de 6 años. Cuando se trate de persona jurídica, o naturales que no son profesionales de la ingeniería civil o arquitectura deberá ser avalada la propuesta por un profesional de las calidades solicitadas.. Deberá demostrar un contrato de obra con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto: sea de construcción de edificaciones públicas o privadas y/o vías públicas o privadas, por valor igual o mayor en al presupuesto oficial del presente proceso en	NO SE REVISA

	smmlv.	
	PERSONAL TECNICO **El proponente deberá adjuntar por el profesional ofrecido la siguiente documentación:** 1. Resumen de Experiencia del personal profesional. 2. Copia de la tarjeta o matricula profesional. 3. Copia de título profesional o acta de grado. 4. Certificado de vigencia de la matrícula profesional, vigente a la fecha de cierre de la presente invitación. 5. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo del mismo. 6. **Certificaciones de experiencia.** Debe contener: nombre de la entidad contratante, el nombre del contratista de la interventoría, el objeto del proyecto, las fechas de inicio y finalización del proyecto, el cargo desempeñado, el valor total del proyecto tanto ejecutado como al que se le hizo la interventoría, (si aplica) nombre y cargo de la persona que certifica y la fecha de expedición de la certificación.	
12	***RESIDENTE DE OBRA :*** Se propone exigir como residente de obra un profesional de la ingeniería civil, con una experiencia profesional igual o superior a siete (7) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional **Experiencia especifica** en un contrato de obra con entidades públicas y/o privadas, como contratista de Obra o como residente, cuyo objeto sea de construcción de edificaciones. Por valor igual o mayor al presupuesto oficial en smmlv. No habrá incompatibilidad entre el rol de proponente y residente de obra. Anexar carta de disponibilidad del 100% en la obra	NO SE REVISA
13	***PROFESIONAL SISO :*** Deberá ser un tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo o en algunas de sus áreas, con licencia vigente en SST, que acredite mínimo dos (02) años de experiencia certificada por las empresas o entidad en las que elaboro en el desempeño de la actividades de seguridad y salud en el trabajo y que certifique la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas También puede ser Profesional con posgrado SST ó profesional en salud ocupacional, que cuente con licencia vigente en SST y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas, **Experiencia especifica** de un contrato de obra con entidades públicas y/o privadas, en donde se haya desempeñado como asesor en salud ocupacional o siso, cuyo objeto sea la construcción de edificaciones públicas y/o privadas, o vía públicas y/o privadas. Anexar carta de disponibilidad del 40% en la obra.	NO SE REVISA
14	***Maestro de Obra*** Se propone exigir como maestro de obra un técnico, y/o tecnólogo o profesional similar, en obras civiles, con una experiencia profesional igual o superior a cinco (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, **Experiencia especifica** de un contrato de obra con entidades públicas y/o privadas, en donde se haya desempeñado como maestro de obra civil, cuyo objeto sea la construcción de edificaciones. Anexar carta de disponibilidad del 100% en la obra.	NO SE REVISA
15	***EQUIPO DISPONIBLE:*** El oferente deberá certificar contar con la disposición del siguiente equipo de trabajo, mediante copia de las correspondientes facturas sean propios o de	NO SE REVISA

	alquiler: - Mezcladora de concreto de mínimo 1 saco de cemento.	
	LA CALIFICACION DE REQUISISTOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA	**NO HABILITA**

Solicitud:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SOP-1500-962-2021
Descripción del proceso	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES PERIMETRALES Y ZONA VERDE EN EL CDI LOCALIZADO EN LA CALLE 30 CON CARRERA 12 DEL MUNICIPIO
De:	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA
Usuario:	ELIAS CARABALI GARCES
Fecha:	4 días de tiempo transcurrido *(28/07/2021 5:53:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	CONSORCIO INNCO SERVIANDINA;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.2816951
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN - PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Texto de mensaje

Bn Tardes

Representante Legal

CONSORCIO INNCO SERVIANDINA

C.C 10.281.671 DE MANIZALEZ

DR. CARRERA 53 # 103 B - 70

TEL. 3143222706 - 3128688066

CORREO: direccionoperativa@serviandina.com

CIUDAD BOGOTÁ

La entidad al revisar el valor de su oferta con la propuesta oficial se encuentra que esta está por debajo en un 32.0% aproximadamente más bajo, con los estudios del mercado realizado por la entidad.

En consideración le solicita sustentar la propuesta económica y para ello requiere que se entreguen los siguientes soportes.

1. Analisis de Precios Unitarios de Cada Ítem

2. Analisis del Costos de Personal de Obra - Obreros - Administrativos - técnicos - teniendo presente la normatividad vigente del año 2021, par a el sueldo de los trabajadores

3. Costos de Materiales del Mercado o justificar lo pertinente- teniendo en cuenta cotizaciones de ferreterias del sector y/o justificando su exist encia y disponibilidad para la obra, allegar soporte de ello

4. Las aclaraciones del proponente deben ser satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

Para responder la siguiente solicitud, se da un plazo de un dia hábil, el cual se cumple el dia 29 de julio de 2021, a las 6:00 pm

Atentamente,

Ing. Elias Caraballi Garcés

En la solicitud se dio plazo para responder hasta el 29 de julio de 2021, a las 6:00 pm y no respondió, en consecuencia su propuesta queda inmersa en la causal de rechazo # 13 la cual dice así:
"Cuando no se subsanen los requisitos y documentos a que se refiere el parágrafo primero del artículo quinto de la Ley 1150 de 2007".

EN CONSECUENCIA, la propuesta presentada por el oferente, CONSORCIO INNCO SERVIANDINA, Representante Legal JORGE IVAN GONZALEZ, con cedula de ciudadanía No 10.281.671 de Bogotá, quien presentó oferta con valor de $ 24.374.675 es RECHAZADA, y se procederá a evaluar el segundo precio más bajo:

2. Se procederá a verificar la propuesta presentada por la Empresa DICONCIVIL S.A.S, con Nit: 900.466.986-1 y representante legal ROBERTO FONSECA AYALA, con cedula de ciudadanía No 86.062.245 de Villavicencio, quien presentó oferta con el segundo valor más bajo, por $ 29.620.541.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA MINIMA CUANTÍA No. SOP-1500-962-2021

La entidad procedió a verificar las condiciones de habilitación de dicha entidad así:

B) INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

	PRESENTACION	
	REQUISITOS HABILITANTES	
	PRESUPUESTO OFICIAL $ 35.589.937	
	PLAZO DE EJECUION - 1.0 MES	
1	Idioma de la Propuesta	ESPAÑOL- CUMPLE
2	Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 001)	CUMPLE
3	Propuesta Económica (Formato No. 002), y verificada	NO CUMPLE -, Presenta valores unitarios mayores a los establecidos en el presupuesto oficial – lo cual se consideró causal de rechazo en la invitación pública.
	REQUISITOS HABILITANTES -JURIDICOS	
4	Fotocopia del RUT actualizado.	NO SE REVISA
5	Fotocopia de la libreta militar, del representante legal,	NO SE REVISA
6	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	NO SE REVISA
7	**Seguridad social- Persona Jurídica**: Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003): para este efecto deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal y el contador de la empresa cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.	NO SE REVISA
8	Formato único de hoja de vida para persona jurídica (DAFP) debidamente diligenciado	NO SE REVISA
9	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio con antelación no mayor a 30 días calendario anterior al cierre del presente proceso, que su objeto social prevea el desarrollo de las actividades de la presente contratación.	NO SE REVISA
10	Suscribir documento en el que manifieste bajo la gravedad de juramento no tener antecedentes disciplinarios, judiciales ni reportes en la base de datos de responsables fiscales en la contraloría * Antecedentes disciplinarios * Antecedentes fiscales * Antecedentes penales * Antecedentes medidas correctivas	NO SE REVISA
	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
11	**Quienes pueden Participar:** En el presente proceso de contratación podrán participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma independiente o a través de consorcios o uniones temporales, que sean profesionales en ingeniería civil o de la arquitectura con una experiencia general mínima de 6 años. Cuando se trate de persona jurídica, o naturales que no son profesionales de la ingeniería civil o arquitectura deberá ser avalada la propuesta por un profesional de las calidades solicitadas.. Deberá demostrar un contrato de obra con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto: sea de construcción de edificaciones públicas o privadas y/o vías públicas o privadas, por valor igual o mayor en al presupuesto oficial del presente proceso en smmlv.	NO SE REVISA
	PERSONAL TECNICO	

	El proponente deberá adjuntar por el profesional ofrecido la siguiente documentación: 1. Resumen de Experiencia del personal profesional. 2. Copia de la tarjeta o matricula profesional. 3. Copia de título profesional o acta de grado. 4. Certificado de vigencia de la matrícula profesional, vigente a la fecha de cierre de la presente invitación. 5. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo del mismo. 6. **Certificaciones de experiencia.** Debe contener: nombre de la entidad contratante, el nombre del contratista de la interventoría, el objeto del proyecto, las fechas de inicio y finalización del proyecto, el cargo desempeñado, el valor total del proyecto tanto ejecutado como al que se le hizo la interventoría, (si aplica) nombre y cargo de la persona que certifica y la fecha de expedición de la certificación.	
12	***RESIDENTE DE OBRA :*** Se propone exigir como residente de obra un profesional de la ingeniería civil, con una experiencia profesional igual o superior a siete (7) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional **Experiencia especifica** en un contrato de obra con entidades públicas y/o privadas, como contratista de Obra o como residente, cuyo objeto sea de construcción de edificaciones. Por valor igual o mayor al presupuesto oficial en smmlv. No habrá incompatibilidad entre el rol de proponente y residente de obra. Anexar carta de disponibilidad del 100% en la obra	NO SE REVISA
13	***PROFESIONAL SISO :*** Deberá ser un tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo o en algunas de sus áreas, con licencia vigente en SST, que acredite mínimo dos (02) años de experiencia certificada por las empresas o entidad en las que elaboro en el desempeño de la actividades de seguridad y salud en el trabajo y que certifique la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas También puede ser Profesional con posgrado SST ó profesional en salud ocupacional, que cuente con licencia vigente en SST y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas, **Experiencia especifica** de un contrato de obra con entidades públicas y/o privadas, en donde se haya desempeñado como asesor en salud ocupacional o siso, cuyo objeto sea la construcción de edificaciones públicas y/o privadas, o vía públicas y/o privadas. Anexar carta de disponibilidad del 40% en la obra.	NO SE REVISA
14	***Maestro de Obra*** Se propone exigir como maestro de obra un técnico, y/o tecnólogo o profesional similar, en obras civiles, con una experiencia profesional igual o superior a cinco (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, **Experiencia especifica** de un contrato de obra con entidades públicas y/o privadas, en donde se haya desempeñado como maestro de obra civil, cuyo objeto sea la construcción de edificaciones. Anexar carta de disponibilidad del 100% en la obra.	NO SE REVISA
15	***EQUIPO DISPONIBLE:*** El oferente deberá certificar contar con la disposición del siguiente equipo de trabajo, mediante copia de las correspondientes facturas sean propios o de alquiler: - Mezcladora de concreto de mínimo 1 saco de cemento.	NO SE REVISA

	LA CALIFICACION DE REQUISISTOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA	**NO HABILITA**

En la revisión de la propuesta económica se encontró valores unitarios de la propuesta mayores a los valores unitarios oficiales, en consecuencia su propuesta queda inmersa en la causal de rechazo # 1 la cual dice así:

"Cuando la oferta supere el valor del presupuesto oficial destinado para la contratación, o cuando supere alguno de los valores unitarios ofertados por la entidad en el proceso".

EN CONSECUENCIA, la propuesta presentada por el oferente, DICONCIVIL S.A.S, con Nit: 900.466.986-1 y representante legal ROBERTO FONSECA AYALA, con cedula de ciudadanía No 86.062.245 de Villavicencio, quien presentó oferta con valor de $ 29.620.541 es RECHAZADA, y se procederá a evaluar el segundo precio más bajo y se anexa el análisis del presupuesto presentado por el oferente:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA MINIMA CUANTÍA No. SOP-1500-962-2021

Analisis de la Propuesta Presentada por el Oferente:

	CONDICIONES OFICIALES					DICOCIVIL SAS		
CODIGO	DESCRIPCION	UND.	CANT	VR. UNIT.	VR. TOTAL	VR. UNIT.	VR. TOTAL	RELACION
1	**ANDEN**							
080108	LOCALIZACION-REPLANTEO VIAS URBANAS	ML	122.00	1,790.00	218,380.00	2,500.00	305,000.00	139.66%
080107	EXCAVACION MANUAL.TIERRA SECA H=1.8M(SR)	M3	41.00	17,460.00	715,860.00	15,300.00	627,300.00	87.63%
080206	RELLENO COMP.MAT.SELECC.SIN TRANSP (ROCA	M3	41.00	29,130.00	1,194,330.00	20,500.00	840,500.00	70.37%
010201	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS	M3K	492.00	1,720.00	846,240.00	1,400.00	688,800.00	81.40%
100608	RETIRO SOBRANTES MAQUINA <=10KM.	M3	41.00	16,720.00	685,520.00	5,800.00	237,800.00	34.69%
010115	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	164.00	2,560.00	419,840.00	2,100.00	344,400.00	82.03%
080521	SARDINEL EN CONCRETO 40X15 TRAPEZOIDAL	ML	122.00	52,480.00	6,402,560.00	32,400.00	3,952,800.00	61.74%
200132	ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M2	164.00	46,220.00	7,580,080.00	46,000.00	7,544,000.00	99.52%
120101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	440.00	3,740.00	1,645,600.00	4,500.00	1,980,000.00	120.32%
300209	PRADO GATEADORA	M2	276.00	8,490.00	2,343,240.00	7,000.00	1,932,000.00	82.45%
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	69.00	63,280.00	4,366,320.00	54,500.00	3,760,500.00	86.13%
	SENALIZACION						-	
330311	PALETERO DIURNO	HRS	30.00	8,650.00	259,500.00	7,600.00	228,000.00	87.86%
330308	CHALECO REFLECTIVO	DIA	8.00	2,400.00	19,200.00	2,000.00	16,000.00	83.33%
330301	CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MTS.	UND	1.00	98,860.00	98,860.00	102,000.00	102,000.00	103.18%
330309	SENAL DE PARE-SIGA PARA PALETERO	DIA	8.00	2,420.00	19,360.00	2,000.00	16,000.00	82.64%
330305	SENAL TIPO SP-101 (VIA EN CONTRUCCION)	DIA	8.00	5,680.00	45,440.00	4,500.00	36,000.00	79.23%
	SUBTOTAL ANDEN				**26,860,330.00**		**22,611,100.00**	
	SUB-TOTAL				**26,860,330.00**		**22,611,100.00**	
	INCREMENTO POR DISTANCIA							
	SUBTOTAL OBRA				**26,860,330.00**		**22,611,100.00**	
	ADMINISTRACION	%	25.5%		**6,849,384.00**	26.0%	**5,878,886.00**	
	IMPREVISTO	%	1.0%		**268,603.00**	1.0%	**226,111.00**	
	UTILIDAD	%	5.0%		**1,343,017.00**	4.0%	**904,444.00**	
	AIU	%	31.5%		**8,461,004.00**	31.0%	**7,009,441.00**	
	BIOSEGURIRDAD	%	1.0%		**268,603.00**		**-**	
	TOTAL OBRA CON AIU				**35,589,937.00**		**29,620,541.00**	

3. Se procederá a verificar la propuesta presentada por la Empresa CABAC INGENIERIA S.A.S, con Nit: 901.411.930-7 y representante legal RAFAEL ARBEY CERQUERA MANCHOLA, con cedula de ciudadanía No 1.077.843.672 de Garzón – Huila, quien presentó oferta con el tercer valor más bajo, por $ 29.640.722.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
MINIMA CUANTÍA No. SOP-1500-962-2021

La entidad procedió a verificar las condiciones de habilitación de dicha entidad así:

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

	PRESENTACION	
	REQUISITOS HABILITANTES	
	PRESUPUESTO OFICIAL $ 35.589.937	
	PLAZO DE EJECUION - 1.0 MES	
1	Idioma de la Propuesta	ESPAÑOL- CUMPLE
2	Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 001)	CUMPLE
3	Propuesta Económica (Formato No. 002), y verificada	CUMPLE
	REQUISITOS HABILITANTES -JURIDICOS	
4	Fotocopia del RUT actualizado.	CUMPLE
5	Fotocopia de la libreta militar, del representante legal,	CUMPLE
6	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
7	**Seguridad social- Persona Jurídica**: Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003): para este efecto deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal y el contador de la empresa cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.	CUMPLE
8	Formato único de hoja de vida para persona jurídica (DAFP) debidamente diligenciado	CUMPLE, firma subsanado
9	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio con antelación no mayor a 30 días calendario anterior al cierre del presente proceso, que su objeto social prevea el desarrollo de las actividades de la presente contratación.	CUMPLE
10	Suscribir documento en el que manifieste bajo la gravedad de juramento no tener antecedentes disciplinarios, judiciales ni reportes en la base de datos de responsables fiscales en la contraloría * Antecedentes disciplinarios * Antecedentes fiscales * Antecedentes penales * Antecedentes medidas correctivas	CUMPLE, fue consultada por la entidad
	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
11	**Quienes pueden Participar:** En el presente proceso de contratación podrán participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma independiente o a través de consorcios o uniones temporales, que sean profesionales en ingeniería civil o de la arquitectura con una experiencia general mínima de 6 años. Cuando se trate de persona jurídica, o naturales que no son profesionales de la ingeniería civil o arquitectura deberá ser avalada la propuesta por un profesional de las calidades solicitadas.. Deberá demostrar un contrato de obra con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto: sea de construcción de edificaciones públicas o privadas y/o vías públicas o privadas, por valor igual o mayor en al presupuesto oficial del presente proceso en smmlv.	CABAC INGENIERIA S.A.S, con Nit: 901.411.930-7 y representante legal RAFAEL ARBEY CERQUERA MANCHOLA, con cedula de ciudadanía No 1.077.843.672 de Garzón – Huila, de profesión Ing. Civil con Mat. Prof. No 70202-277582 TLM, desde el 22 de mayo de 2014, según certificado CVAD-2021-642420, del 04/03/2021 Aporta la experiencia de uno de sus accionista en el contrato No 715-2009
	PERSONAL TECNICO **El proponente deberá adjuntar por el profesional ofrecido la siguiente documentación:** 1. Resumen de Experiencia del personal profesional.	

	2. Copia de la tarjeta o matricula profesional. 3. Copia de título profesional o acta de grado. 4. Certificado de vigencia de la matrícula profesional, vigente a la fecha de cierre de la presente invitación. 5. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo del mismo. 6. **Certificaciones de experiencia.** Debe contener: nombre de la entidad contratante, el nombre del contratista de la interventoría, el objeto del proyecto, las fechas de inicio y finalización del proyecto, el cargo desempeñado, el valor total del proyecto tanto ejecutado como al que se le hizo la interventoría, (si aplica) nombre y cargo de la persona que certifica y la fecha de expedición de la certificación.	
12	***RESIDENTE DE OBRA :*** Se propone exigir como residente de obra un profesional de la ingeniería civil, con una experiencia profesional igual o superior a siete (7) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional **Experiencia especifica** en un contrato de obra con entidades públicas y/o privadas, como contratista de Obra o como residente, cuyo objeto sea de construcción de edificaciones. Por valor igual o mayor al presupuesto oficial en smmlv. No habrá incompatibilidad entre el rol de proponente y residente de obra. Anexar carta de disponibilidad del 100% en la obra	Presenta al Ing. Civil ANDERSON MAURICIO MARTINEZ O, con cedula de ciudadanía No 7.713.801 y Mat. Prof. No 70202-131723 TLM, del 24 de mayo de 2006, según certificado No CVAD-2021-765651 del 23/05/2021, Firma de la Hoja de Vida, Subsanado
13	***PROFESIONAL SISO :*** Deberá ser un tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo o en algunas de sus áreas, con licencia vigente en SST, que acredite mínimo dos (02) años de experiencia certificada por las empresas o entidad en las que elaboro en el desempeño de la actividades de seguridad y salud en el trabajo y que certifique la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas También puede ser Profesional con posgrado SST ó profesional en salud ocupacional, que cuente con licencia vigente en SST y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas, **Experiencia especifica** de un contrato de obra con entidades públicas y/o privadas, en donde se haya desempeñado como asesor en salud ocupacional o siso, cuyo objeto sea la construcción de edificaciones públicas y/o privadas, o vía públicas y/o privadas. Anexar carta de disponibilidad del 40% en la obra.	Presenta a la Ingeniera Industrial, PAOLA ANDREA OSPINA R., con cedula de ciudadanía No 1.098.638.709 de Bucaramanga y Mat. Prof. No 68228-218632, del 15 de diciembre de 2011, según certificado No CVAD-2021-787041 del 03/06/2021, aporta copia de especialista en salud ocupacional del 2014, aporta certificado de la gobernación del Huila según resolución No 2083 de 2014 con licencia en SST y vigencia hasta el 2024 y aporta copia del diplomado de administración de riesgo higiénicos y seguridad industrial de 164 horas y el curso de 50 horas Soporte del contrato de la referencia del contrato 06121801, pues el contratista no lo aporta en su experiencia. Subsanado firma de la Hoja de Vida, Subsanado
14	***Maestro de Obra*** Se propone exigir como maestro de obra un técnico, y/o tecnólogo o profesional similar, en obras civiles, con una experiencia profesional igual o superior a cinco (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, **Experiencia especifica** de un contrato de obra con entidades públicas y/o privadas, en donde se haya desempeñado como maestro de obra civil, cuyo objeto sea la construcción de edificaciones. Anexar carta de disponibilidad del 100% en la obra.	Presenta al Tecnólogo en obra civil, RODOLFO HURTADO CAMPOS, con cedula de ciudadanía No 4.891.143 de Baraya (Huila) y Mat. Prof. No 70502-14453 TLM, del 16 de diciembre de 2010, según certificado No CVAD-2021-882280 del 27/07/2021, Soporte del contrato de la referencia del contrato 06121801, pues el contratista no lo aporta en su experiencia. - Subsanado

		firma de la Hoja de Vida, Subsanada
15	***EQUIPO DISPONIBLE:*** El oferente deberá certificar contar con la disposición del siguiente equipo de trabajo, mediante copia de las correspondientes facturas sean propios o de alquiler: - Mezcladora de concreto de mínimo 1 saco de cemento.	Presenta los soporte de alquiler del equipo solicitado
	LA CALIFICACION DE REQUISISTOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA	**HABILITA**

De conformidad a lo establecido en la Articulo 5 de la Ley 1150 de 2007, y su parágrafo 1: el cual dice así: "**PARÁGRAFO 1o.** <Parágrafo modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. El nuevo texto es el siguiente:> La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado" **SE ACEPTA LA SUBSANACIÓN**.

RECOMENDACIONES DEL COMITE EVALUADOR

Nota: La parte técnica fue verificada por el funcionario de la secretaria de obras públicas

Teniendo en cuenta que la entidad ha llevado a cabo el proceso de Invitación pública No. SOP-1500-962-2021, con estricta aplicación a los principios y normas contractuales se hace necesario recomendar por parte del comité evaluador al Alcalde Municipal y/o su delegado que se acepte la propuesta presentada dentro del proceso de Invitación pública No. SOP-1500-962-2021, cuyo objeto es: ""CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE ANDENES PERIMETRALES Y ZONA VERDE EN EL CDI LOCALIZADO EN EL CALLE 30 CON CARRERA 12 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA – VALLE.", al oferente, la Empresa CABAC INGENIERIA S.A.S, con Nit: 901.411.930-7 y representante legal RAFAEL ARBEY CERQUERA MANCHOLA, con cedula de ciudadanía No 1.077.843.672 de Garzón – Huila, quien presentó oferta con el tercer valor más bajo, por $ 29.640.722, quien quedo Habilitado. Lo anterior teniendo en cuenta que la misma cumplió con todos los requerimientos exigidos por la entidad.

III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la misma siendo las 02:30 p.m.

La presente acta se publicará en la página www.contratos.gov.co. De igual modo se le remitirá copia al Ejecutivo Municipal para lo de su cargo.

KAROL VANESSA MARTINEZ S
Directora Administrativa

FABIO CAMPO VELASQUEZ
Jefe de la Oficina Jurídica (E,)

ELIAS CARABALI GARCES
Prof. Especial. de Obras Públicas e Infraestructura

JOSE RAMIRO CONCHA
Abogado Contratista del despacho Municipal

Original firmado